



Guía de documentos necesarios en caso de **pérdida total del vehículo**

Del vehículo

- **Original Tarjeta de Circulación** (Si fuese digital, bajar el archivo de su usuario virtual de SAT y presentar este documento en digital e impreso legible).
- **Original Título de Propiedad** con endoso disponible (vehículos financiados con BAC, entidad financiera envía este documento) / Si fuese digital, bajar el archivo de su usuario virtual de SAT y presentar este documento en digital e impreso legible.
- **Recibo de pago de impuesto** de circulación del año actual (calcomanía). Si la documentación la completan después del 15 de Diciembre deben presentar el impuesto de circulación pagado del siguiente año.
- **Llaves y controles de Alarma** del Vehículo y/o Copia del llavero.

Del propietario

Persona Individual

- Fotocopia de DPI del Propietario de Vehículo.

Persona Jurídica

- Fotocopia DPI del Representante Legal
- Fotocopia de la Representación Legal completa.
- El Representante legal deberá estar autorizado para vender, enajenar, permutar, ceder derechos y firmar finiquitos, adjuntar copia de punto de acta en donde se haya facultado, deberán crear un punto de acta en donde se aclara esta función.
- Fotocopia de Inscripción del Representante Legal.

SAT

Si es persona individual

- Certificación de alza del vehículo original / bajar el archivo de su usuario virtual de SAT, y presentar ese documento en digital e impreso legible.
- RTU Actualizado del propietario

Empresa

- RTU Actualizado de Empresa
- RTU Actualizado de Representante legal
- Certificación de alza del vehículo / bajar el archivo de su usuario virtual de SAT y presentar ese documento en digital e impreso legible.

Solvencias electrónicas

- Solvencia de Emixtra
- Solvencia de Villa Nueva
- Solvencia de Santa Catarina Pinula
- **Solvencia de Villa Canales**
- **Solvencia de Amatitlán**
- **Solvencia de Antigua Guatemala**
- Solvencia de PNC (Departamento de Tránsito)
- Solvencia de la Municipalidad de Guatemala (PMT-EMETRA)

Para que sean válidas las solvencias electrónicas dentro de la misma debe constarse la placa, fecha en que se realiza y de que municipalidad es la consulta. De no traer esta información la constancia debe presentar solvencias en original.

30 días plazo para la indemnización después de haber completado la totalidad de los documentos.

Cotizaciones

- Cotizaciones de un vehículo Similar (Marca, Línea, Estilo, Año)

Todos los documentos los debe enviar al correo reclamos@mapfre.com.gt indicando número de reclamo, y posteriormente se le indicará para que los presente en físico.